

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Extracto núm. 188831 de la convocatoria del LXXVIII Certamen Nacional de Pintura José Arpa.

BDNS (Identif.): 843101

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843101>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar en el presente Concurso todos aquellos artistas nacionales o extranjeros, mayores de 18 años y residentes en todo el territorio nacional.

Segundo. *Objeto.*

Concesión del Premio de Pintura José Arpa 2025. La finalidad de esta edición, la número 78, es contribuir a la promoción y fomento de la pintura como expresión artística. La exposición con las obras seleccionadas de entre las presentadas se abrirá al público del 4 al 17 de septiembre de 2025, en las Salas de Exposiciones y Conferencias Bajos del Ayuntamiento (C/ El Salvador, 2). El día de la inauguración tendrá lugar la entrega del premio.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las específicamente elaboradas con ocasión de la concesión del premio del LXXVIII Certamen Nacional de Pintura José Arpa, de fecha 11 de junio de 2025.

Cuarto. *Cuántia.*

Se destina para la concesión del premio de esta convocatoria un importe máximo total de 8.000,00 euros con cargo al vigente presupuesto municipal en la aplicación presupuestaria 330004810010.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminará el 20 de julio de 2025, hasta las 23.59 horas (hora española peninsular).

Sexto. *Otros datos de interés.*

Los interesados deberán presentar una solicitud de participación conforme al modelo que se adjunta en el Anexo I de las bases reguladoras, preferentemente a través de la inscripción en la plataforma Mundoarti, a través del siguiente enlace: <https://www.mundoarti.com/concursos/CTG6651/lxxviii-certamen-nacional-del-premio-de-pintura-jos-arpa/>

Asimismo, podrá presentarse dicha solicitud de forma presencial o por medios electrónicos, en el Ayuntamiento a través de su sede electrónica (<https://sede.carmona.org/>) o mediante cualquiera de las formas permitidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto completo de la convocatoria, las bases reguladoras y el modelo de solicitud de inscripción Anexo I están disponibles en la página web oficial del Ayuntamiento de Carmona ([www.carmona.org](http://www.carmona.org)) y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Carmona.

La resolución de concesión del premio se realizará mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local y será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en la página web ([www.carmona.org](http://www.carmona.org)) y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Carmona.

Contra el acuerdo que aprueba estas bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del recibo de la presente notificación ante el órgano que dictó aquél o bien, si así lo considera conveniente a su derecho, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Carmona a 30 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.